Lista de control de la aplicación del DORA

| Empresa: | Date: |
|----------|-------|

| | Tema | Actividades | Referencia Estado | |
|------|---|---|---|--|
| 1. 0 | 1. General | | | |
| | 1.1. Requisitos y directrices | Recopilar y estudiar todos los requisitos del DORA, normas técnicas, directrices y recomendaciones de las AES y las autoridades locales. Si es necesario, asistir a cursos de formación adicionales. | DORA, Normas técnicas, directrices y recomendaciones | |
| | 1.2. Ámbito de aplicación del DORA | Determinar los límites y la aplicabilidad del DORA para establecer su ámbito de aplicación. Comprobar las referencias al artículo 16, "Marco simplificado de gestión de riesgos de las TIC". | DORA: Art.2, 16.1 | |
| | 1.3. Principio de proporcionalidad | Identificar los factores internos y externos que afectan a la resiliencia operativa digital, incluidos el tamaño de la empresa y el perfil de riesgo general, así como la naturaleza, el alcance y la complejidad de los servicios, las actividades y las operaciones. [Contexto] | DORA: art.4 | |
| | 1.4. Reunión introducción | Organizar una reunión introductoria con el órgano de dirección. Asegurarse de que el órgano de dirección apoya plenamente y comprometido, especialmente en lo que respecta a la asignación de los recursos necesarios para la aplicación del DORA. | DORA: Art. 5.2a, 5.2g, 5.4 | |
| | 1.5. Grupo y plan de aplicación | Reúna un equipo de implantación. Elabore y apruebe un plan de implantación del DORA y una carta del proyecto, si es necesario. Celebrar una reunión inicial. | DORA: art.5.2g | |
| | 1.6. Documento Gestión | Defina los requisitos necesarios para la gestión de la documentación del DORA y prepare las plantillas adecuadas. Además, cree un registro para los documentos y registros relacionados con el DORA. | DORA: Art. 6.1, 6.5, 8.1, 8.5 | |
| 2. N | 2. Marco de Gobernanza y Control Interno (CGCI) | | | |
| | 2.1. Análisis de carencias (gobernanza) | Llevar a cabo un análisis de deficiencias para comprender el estado actual de la QGCI. | Directrices de gobernanza interna | |
| | 2.2. Órgano de gestión | Describa (revise) la información sobre la estructura, organización, miembros y responsabilidades del órgano de dirección. | DORA: Art.5.2a,c GIG: 230 (d), (e); 21 | |
| | 2.3. Comités | Establecer un comité de riesgos, un comité de auditoría y otros comités necesarios (por ejemplo, Ciberseguridad, Continuidad de Negocio, Privacidad). Recopilar los órdenes del día de las reuniones de los comités y sus principales resultados. y conclusiones. | | |
| | 2.4. Código d e conduct a | Documento (revisión) Valores corporativos y Código de conducta. | | |